



Secretaria General - Secretaría de
Investigación e Innovación Socio-productiva

Programas de Apoyo a la Investigación en los Observatorios - PAIO

I- CONVOCATORIA

La convocatoria se realiza en forma conjunta entre la Secretaría General y la Secretaría de Investigación Socioproductiva de la UNDAV. La misma permanecerá abierta entre el 9 de diciembre de 2013 y el 28 de febrero de 2014 para la presentación de Proyectos en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación en los Observatorios (PAIO) de la Universidad Nacional de Avellaneda. Cabe destacar que dichos proyectos deberán estar orientados a investigación aplicada.

II- ASPECTOS GENERALES

a- El PAIO es un programa de apoyo a los docentes-investigadores de la Universidad Nacional de Avellaneda que deseen desarrollar sus tareas de investigación en el marco de los Observatorios, mediante el financiamiento de proyectos;

b- Podrán participar de este programa docentes investigadores de la UNDAV que hayan conformado recientemente su equipo de investigación, que o bien no posean financiamiento de otras instituciones científicas u otras convocatorias de la UNDAV o bien necesiten dar impulso a las actividades de investigación planificadas por los Departamentos de la Universidad en el marco de los Observatorios;

c- El objetivo de este programa es fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en la Universidad mediante proyectos que se inscriban en las áreas temáticas priorizadas por los Observatorios;

d- En la convocatoria 2013 se financiarán proyectos en las siguientes áreas de interés:

- Observatorio de Ciudadanía Cultural

1. Cartografías culturales o sistemas de información cultural



2. Inclusión, ciudadanía y políticas socio-culturales.
3. Áreas gubernamentales de cultura, lógicas institucionales e ideologías hegemónicas.
4. Estudios e intervención del patrimonio cultural tangible e intangible

- Observatorio de Desarrollo territorial

1. Impacto de programas sociales por ejemplo en el desarrollo del empleo, desarrollo de emprendedores, seguimiento de participantes del Plan Joven, Programa Envión etc.
2. Proyectos vinculados a los Escenarios del sistema agro alimentario Argentino al 2030 presentado por el Ministerio de Agricultura y Pesca.
3. Proyectos vinculados a los ejes temáticos priorizados en plan estratégico Nacional del de Ciencia y Tecnología 2020.

- Observatorio de Políticas Públicas

- Foro Regional del Conurbano Bonaerense (FORECOBO)

1. Configuración del conurbano bonaerense como una región integrada
2. Interjurisdiccionalidad, planeamiento y gestión en el conurbano bonaerense.

e- El financiamiento para estos proyectos será de hasta \$30.000 (treinta mil pesos) y comprenderá los siguientes rubros: tareas de campo, registros y búsquedas bibliográficas, elaboración de estados de la cuestión en la temática específica, gastos de insumos básicos para la ejecución de las tareas de campo y asistencia a seminarios de formación específicos de la temática a abordar (esta actividad no puede ser exclusiva);

f- Para la postulación a esta convocatoria se requiere de la presentación de un proyecto de investigación de acuerdo a lo establecido en el formulario de referencia, la/s carta/s aval del Departamento vinculado al proyecto, el CV del Director del proyecto y las fichas docentes con los datos de cada miembro del equipo. Sería deseable la incorporación de estudiantes-investigadores;

g- Todas las presentaciones se realizarán por mesa de entrada a partir del 9 de diciembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014. No se aceptarán presentaciones incompletas, ni bajo formatos que no sean los estipulados en esta convocatoria. Si ello sucediera esto implicará el rechazo de la misma. Una vez realizada la presentación por mesa de entradas de la Universidad se deberá enviar una copia completa a los siguientes mails: secretariageneral@undav.edu.ar e investigacion@undav.edu.ar, en un plazo no mayor de 24 hs. En el "asunto" del mail deberá leerse el apellido del



director y el nombre de la convocatoria (Ej: PerezPAIO2014). Si no se cumpliera con este requisito la presentación quedará invalidada;

h- Cada proyecto tendrá una duración de un año.

III- REQUISITOS del Director del Proyecto

a- Ser docente de la UNDAV con cargos de Jefes de Trabajo Práctico, Adjuntos, Asociados y Titulares.

b- Contar con un equipo de investigación compuesto como mínimo por otros dos docentes de la UNDAV, incluido el Director. Se espera que el equipo esté compuesto al menos por un auxiliar docente y un profesor. Sería deseable la incorporación de investigadores estudiantes.

IV – PROYECTO

a- La presentación del proyecto deberá atenerse estrictamente a las presentes bases respetando el formulario propuesto en esta convocatoria;

b- El proyecto no será considerado si la postulación no ha sido presentada en tiempo y forma según lo estipulado por esta convocatoria;

c- El proyecto deberá contar con el aval de la autoridad máxima de la unidad académica a la cual pertenezca el director y si se vinculara con más de un departamento se deberá adjuntar las cartas avales correspondientes de cada uno de ellos firmadas por los directores de los mismos;

d- En los casos en que el proyecto fuera radicado en un departamento diferente al cual pertenece el director, debido a la especificidad de la temática que aborda, deberá fundamentarse en el cuerpo del proyecto;

e- Cada docente- investigador que se postule como director del proyecto para la presente convocatoria, solo podrá presentar un (1) proyecto.

V- EVALUACIÓN

a- Cada proyecto será evaluado por 1 evaluador externo idóneo en la temática del proyecto y por los Coordinadores de los Observatorios que correspondan;



b- Las evaluaciones llevadas a cabo por los evaluadores externos y los Coordinadores de los Observatorios serán enviadas a la Comisión Evaluadora Ad – Hoc conformada por tres (3) integrantes: uno de la Secretaría General, otro de la Secretaría de Investigación e Innovación Socio-productiva y un Coordinador del Observatorio UNDAV; la cual establecerá el orden de mérito teniendo en cuenta principalmente los puntajes de las evaluaciones de los proyectos y las observaciones realizadas a los mismos;

c- Los aspectos que serán evaluados y ponderados en cada presentación son:

- . Relevancia del tema de investigación
- . Coherencia y solidez de la propuesta
- . Potencial impacto y aporte científico
- . Viabilidad del proyecto
- . Vinculación con otras áreas o proyecto institucional
- . Antecedentes académicos del director del proyecto y del equipo de investigación

d- Los resultados de las evaluaciones de la presente convocatoria serán publicados oficialmente a través de la página web de los Observatorios;

e- La resolución con los proyectos seleccionados será oportunamente publicada por la Secretaría General y se comunicará por correo electrónico a la casilla de correo electrónico de cada director de proyecto.

VI- PRESENTACIÓN DE INFORMES

a- El Director del proyecto deberá presentar un informe de avance a la mitad del plazo total de duración establecido por el proyecto adjuntando la rendición de cuentas de dicho período, según instructivo que será enviado en su debido momento. Asimismo, al finalizar el tiempo de ejecución del proyecto se deberá presentar un informe final dando cuenta de los resultados obtenidos, adjuntando la rendición de cuentas de ese último período, de acuerdo a lo establecido en la correspondiente Resolución de Rendición de Cuentas teniendo presente los rubros subsidiados por este programa;

b- En el caso que el Informe Final sea observado en alguno de sus aspectos académicos o contables, se le hará saber al director para que en el término de 15 días hábiles pueda responder a dichas observaciones;



c- Si el Informe Final no fuera aprobado en su aspecto académico y /o de rendición de cuentas, el investigador responsable del proyecto deberá reintegrar la suma total del subsidio otorgado quedando sujeto a posibles sanciones;

d- Los datos producidos en el marco de los proyectos deberán estar disponibles en el repositorio digital de Datos y documentos de la UNDAV.